

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 22

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1986-87

PARA FELICITAR A LA SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, POR HABER SIDO SELECCIONADA MADRE DEL AÑO 1987 DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Capítulo de Guaynabo, elige por un Comité de Ciudadanos y entidades cívicas culturales la Madre del Año para Guaynabo.
- Por Cuanto : Dicho Comité de ciudadanos y entidades cívicas culturales actuando de jurado seleccionó a la Sra. Asunción Castro de López como Madre del Año 1987 de Guaynabo.
- Por Cuanto : Su historial de labor religiosa, cívica cultural, madre y y esposa la han hecho merecedora de dicho honor.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento a Doña Asunción Castro de López, por haber sido seleccionada Madre del Año 1987 de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE ABRIL DE 1987.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita, a la Señora Asunción Castro de López por haber sido seleccionada Madre del Año 1987 de Guaynabo.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Sra. Asunción Castro de López, en forma de pergamino, a las autoridades que corresponda para los fines de rigor y a los medios noticiosos para su publicación.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 24 de abril de 1987.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22, Serie 1986-87, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de abril de 1987.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 24 de abril de 1987.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete.


Secretaria Asamblea Municipal